

durante el 2º trimestre de este año fueron apro-
badas.

Otras dos de dicho otra de D. Fermine Rodríguez
importante 1.567'08 por gasolina para los vehi-
culos de la Corporación suplióla durante el
mes de junio pasado, fue aprobada.

Otra de Cesareo Pérez, importante 10 pto
por cinco orillos de hilo para la Portería, fue
aprobada.

Y otra de Pascual Villanueva, importante
9'25 pto por tinta para la oficina de Arbitrios
del Orato, fue aprobada.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente, que fir-
man los señores asistentes, con el Sr. Alcalde e
infrascripto Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

Antonio Maicas

[Signature]

Julian Quintero

Lamberto Galva

Edro D. [Signature]

Sesión del día 15 Julio 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Srs. Asistentes
Alcalde
D. José Maicas
Concejales
" Alonso Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y
treinta minutos con asistencia de los Sres. Con-
cejales anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Maicas Lorente, otorga
lectura al acta de la anterior, que encuentra

D. Valentin Castaños
 Francisco Ferran Flek
 Julian Alessio
 Arsenio Sabino
 Antonio Maicos
 Secretario
 Pedro Bea.

conforme, fue aprobada por unanimidad.

De las dos comunicaciones dimanantes, la una del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia bas-
 tanteo otra del Ilmo Sr. Director General de Re-
 giones elevadas por la que invita a los Alcaldes
 de poblaciones adoptadas y entre ellos al de esta Ca-
 pital a visitar la exposición de dicho organismo y con
 este motivo a la recepción de S. E. el Jefe del Estado
 con autorización del Ministerio; y la otra de la
 comunidad de Monjes Carmelitas también de
 invitación a la procesión que en honor de su Esc-
 celta Patrona se celebrará el día 16 del actual a las
 ocho de su tarde, se acuerda por unanimidad, so-
 bre cada una de estas comunicaciones,

a.) Haber visto con suma complacencia la aten-
 ción de la Superioridad dirigiendo la invitación
 a la procesión y la invitación que su oficio con-
 tiene y la delicadeza del Caudillo al recibir para
 parte en contacto con esa ceremonia a los
 Alcaldes de las poblaciones adoptadas, en cuyo acto
 debe luego ir de air las voces de los representantes
 de las mismas para satisfacer las aspiraciones de
 quienes después de todo han entrado en el patro-
 nato especial de sus actividades.

b.) Encargar al que por la ausencia de la Alcaldía
 con motivo de la asistencia a los actos anteriores
 que se encargado de sus funciones, a que asista
 a la procesión organizada por las Monjes Car-
 melitas aceptando la atenta invitación que
 dirige con motivo de la misma.

Enterados por íntegra lectura de su copia,
 de Sentencia dictada por la Sala tercera de lo
 contencioso-administrativo del Tribunal Supremo
 fecha 5 de junio pasado en el recurso interpues-

Sentencia Sala 3.^a
 recurso interpuesto por
 D. Vicente Gomez

Lo por don Vicente Gomez Saenz sobre expropiacion forzosa y justiprecio de una finca llamada a cabo por este Ayuntamiento en expediente de obras de urbanizacion y saneamiento de los planos de la Florida en cuyo fallo se declara nulo y sin ningun valor ni efecto el expediente de saneamiento y urbanizacion de los terrenos "Planos de la Florida" instruido por este Ayuntamiento, asi como la incompetencia de Jurisdiccion para conocer de la tasacion de la finca, se acuerda por unanimidad, dar se por enterada de este fallo y esperar a la resolucion del expediente administrativo obrante con toda seguridad en autos, sin tomar resoluciones alguna hasta que con el diligencia de a la vista puesta procederse en todo caso a la subanacion de los defectos substanciales contenidos en el mismo segun la sentencia acabada de leer si ha de continuarse la ejecucion de la urbanizacion a que dicho expediente se refiere.

Carta del Sr. D. Leopoldo Gual
de Prevision en Zamora.

Puesta de manifiesto una carta del Sr. D. Leopoldo provincial del Instituto Nacional de Prevision en Zaragoza interesando que para que el Juzgado Gubernativo en Madrid observara las inscripciones intransferibles de esta Corporacion a la Entidad comunicante, se precisa de un tramite necesario cubrir por acuerdo municipal en la forma que dicha comunicacion expresa se acuerda por unanimidad otorgando la certeza de haber prestado este Ayuntamiento la garantia de tales titulos para responder del prestamo concedido al mismo, autorizar al Instituto Nacional de Prevision para que

se haga cargo de las Suscripciones nominativas de la Scuola Perpetua interior 4% números 9.607,- 11.033,- 4.255,- y 4.256 de un valor nominal de pesos 6.616'81,- 10.922'54,- 17.625'13, y 146.453'91 respectivamente por ser el citado organismo a quien corresponde conservarlas hasta tanto se verifique la cancelación del préstamo aludido.

Conociendo un oficio del Director del Banco de Aragón estando cuenta de que su Apoderado D. José Montaner Samitier presta servicios en esta Sucursal desde 14 de Enero de 1940, y por tanto se le da de alta de vecino por haber causado baja en el Ayuntamiento de Huesca de cuya sucursal procede, se acuerda acceder a lo interesado de conformidad con el tiempo de residencia justificada y lo previsto en el Reglamento sobre Población y terminos municipales y por tanto declarar vecino de este termino al nombrado Sr. Montaner, disponiendo pasen los antecedentes al Negociado de Estadística para su toma de razón y repercusión en los documentos censales pertinentes.

Examinadas instancias de D. Alfredo Barrachina, D. Jaime Alfauente, D. Ramón Copolera y D. Jesús Aguilar, en solicitud de licencia para abrir una frutería en Mayor Arrabal 4; una panadería en Salvador 7, otra frutería en Comandante Fortea 9, y un Café-Bar en José Borau 7 y los informes de las dependencias competentes como son la Inspección de Sanidad y la de arbitrios ademas de la autorización gubernativa con respecto a la ultima, se acuerda por unanimidad conceder las licencias solicitadas, de conformidad con los estatutos unidos, previo el pago de

alta de vecinal

apertura establecimientos

los derechos correspondientes y la declaración de alta de los elementos tributarios.

Aguascalientes

Hecha presente una instancia del Consejo-Director de Aguascalientes S. A. interesando el amparo de esta Corporación en los derechos de esta Entidad con el ejercicio de oportunos recursos legales o virtuales de la municipalidad por la Confederación Hidrográfica del Júcar de que ha sido objeto por orden superior, a la que acompaña acta notarial de dicha institución, se acuerda por ende de la inclinación del Ayuntamiento a la cuota precisa de tal entidad por el carácter caritativo que le merece al estar dotada la población de Aguascalientes a los efectos de la empresa aludida, pasar el escrito y el contrato si es factible al Secretario de la Corporación al objeto de que dictamine acerca de lo que puede hacerse en este asunto dentro de la competencia y funciones privativas de la municipalidad.

Levantamiento acta de propagos

Dada cuenta de los diligenciados inscripciones como consecuencia de cambio de circunstancias de los mozos Carmelo Ripoll, Juan Girera, Francisco Abo, Pascual Valero, Basilio Lora, Luis Blasco, Enrique Gastan, Angel Appas, Benito Herrero, Hilquel Perez Galdino, Juan V. Rico, Juan Segura, y Faustino Garcia, quienes clasificádos provisionalmente de Propagos ante su falta de su presentación al acto de su clasificación se prueba documental en este momento su falta de intención de elegir el servicio militar ya que su falta de presentación obedece



a haber fallecido los seis primeros, hallarse detenido en la prisión naval de Cartagena el séptimo, estar sirviendo en filas a la fecha del alistamiento el octavo y noveno, seguir en el Ejército los tres siguientes, y sufrir todas las vicisitudes del reclutamiento el último en el pueblo de Camarena donde ha sido alistado, se acuerda por unanimidad ante el resultado de los respectivos diligenciados, levantar la nota de Profugo a los doce primeramente nombrados, y incluir de este alistamiento al último por reconocer con mejor derecho a figurar en el de Camarena disponiendo la remisión de todo lo actuado a la Junta de Clasificación de la provincia para la declaración definitiva de los mozos de referencia.

Declaración de profugo
9ps

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de Profugo instruido a los mozos Daniel Alvarez, Fernando Alza, Antonio Alpuente, Ramiro Aramburu, Felipe Diaz, Salvador Durban, Joaquín Ferrer, Joaquín Guillen, Diego Labiano, Ramón Guier, José Hernandez, Moisés Hernandez, Atiquel Plater, José Torque, Pascual Moreno, Antonio Moreno, Félix Mateo, Francisco Marta, Manuel Martinez, Joaquín Atiquel, Ramón Martinez, Leoncio Martinez, Juan Martín, Aquilino Monarino, Angel Meri, Manuel Maravos, Pedro Pascual, Gabriel Pascual, Enrique Ruiz, Juan Cruz, Salvador Perez, Angel Perez del reclutamiento de 1938, y Martín Aguilar, Santiago Baquena e Isidoro Orozco que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. - Vistos sus resultados y diligencias;

nisto lo expuesto por parte del vecindario de-
signado como defensor y por la del mozo
siguiente en el alistamiento, el Ayuntamiento
acordó: que debe declarar y electora Propu-
ga para todos los efectos legales a los menciona-
dos mozos, procediendo a su busca, captura
y conducción a la Capital.

Seguidamente examinados que fueron
los facturas que los contienen, reayeron sobre
los cuantos que se diran los acuerdos siguientes:

Aprobar la liquidación de papel supli-
do al Sr. Peruvia por el Ayuntamiento en
el expurgo realizado, y por tanto realizar
algo declarar aceptada la cantidad de
1.900'10 pto. a favor del Ayuntamiento una
vez aprobada la de gastos de empaque y for-
mación ascendente a pto. 624'70.

Una de Foribio Villanueva importante 12
ptos por escobas para la limpieza del muer-
cado fue aprobada.

Otra del Caspariz de Aloues por jo-
nales en el corte de pino para la resinación
importante 300 pto. fue aprobada sin prejui-
cio de su aclaración ante los múltiples cargos
que pesan sobre los aprovechamientos foresta-
les.

Otra de Alimama por fotografías para
la fiscalía de la Virreya importante 408 fue
aprobada.

Otra de Villanueva de Jara pendiente
en la sesión anterior importante después
de rectificarse 660'05 pto. fue aprobada.

Des de los topografos importantes 83 y
86 pto. por jornales de los peones emptra-

otos en el servicio control fueron aprobados.
Y otra de la oficina de colocación importan-
te 104'70 ptas por material suministrado por
Ferruca para la misma fue aprobada.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se
formularon los siguientes:

Sr. Asensio.

Propone como Delegado del Servicio del Ma-
tadero la realización de ciertas obras en el esta-
blecimiento al objeto de que funcione como es
preciso pues está poco menos que a la intempe-
rie por falta de puertas y otros elementos tan
necesarios.- Se acuerda pase a la Comisión de
Fomento para que disponga lo conducente a
la buena marcha de tan importante servicio.

Sr. Costas.

Se requiera con la urgencia procedente tan-
to a Cabrera portero que fue del Matadero man-
to al torre de la calle de Sanprado que abanque
los vivienolas que ocupan por ir a habitarlos los
Citulares de los cargos con preferente derecho a
disfrutarlos.- Se acuerda poner energicos oficios
a los otros citulos para que desalojen inmediata-
mente las habitaciones ocupadas indebidamente
por ambos.

Sr. Sabino.

Pide se tome atención acerca de los perros
que vagan por las calles y en el servicio de la lim-
pieza bastante deficiente en las proximidades
de los alojamientos de los batallones de trabajo-
res y como consecuencia de los materiales y encom-
bros obtenidos en las calles.- Se acuerda disponer
la salida de los perros a cuyo objeto se encor-
ga el Sr. Costas de disponer de Polo una

vez concluida su misión en el Cementerio para que haga el servicio de recogida de perros y encargue al mismo señor, ordene al Capataz de la Brigada para que corrija los defectos apuntados cerca de la deficiencia de la limpieza.

Con lo que y sus otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los tres asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Salvador Cortés

Antonio Maicas

Julian Quenno

Proo. Bea

Sesión del día 22 de Julio 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Tres Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Atiquel Romero

" Alonso Bea

" Francisco Ferran Flea

" Arsenio Sabido

" Antonio Maicas

" Alfonso Ferrer

" Angel Garrarau

" Julian Quenno

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los tres Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Torrens, dióse lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme, fué aprobada por unanimidad.

Leída seguidamente la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, consistente en oficios de trámite, invitaciones y otros asuntos análogos se acuerda por unanimidad que se entienda del contenido de toda ella, y disponer su cumplimiento de todo